STEST
202634601546811
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Noviembre 17 de 2026

Señor.

ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501788042 Información Tramo 1 Av. Ciudad de Cali

Respetado señor,

En atención a la petición realizada al Instituto a través del Requerimiento IDU No. 333072 con radicado IDU 202618501788042 del 29 de octubre de 2026, la entidad en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 *"Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"* y obrando dentro del término legal concedido, a continuación, procede a dar respuesta a la solicitud que se eleva, en los siguientes términos:

Petición:

(…)

"BOGOTA TE ESCUCHA 7591152026 SOLICITUD: SEÑOR ALCALDE, PARA CUANDO VA A ESTAR LISTA LA AVENIDA CALI DESDE LAS AMERICAS HACIA TIBANICA HAY DOS ESTACIONES QUE TODAVIA NO ESTAN TERMINADAS Y LAS VIAS DESDE LAS AMERICAS HACIA TIBANICA. QUE NO ESTAN TERMINADAS Y SE FORMAN UNOS TRANCONES INFERNALES. POR FAVOR DARLE AGILIDAD Y FINALIDAD A ESA AVENIDA."

(…)"

STEST
202634601546811
Información Pública
Al responder cite este número

Respuesta:

Para dar claridad se precisa que, las obras de la Avenida Ciudad de Cali, en el tramo que atraviesa las localidades de Bosa y Kennedy, entre la Av. Circunvalar del sur y la Av. Manuel Cepeda Vargas, están divididas en cuatro (4) grupos de trabajo, con el fin de optimizar la planeación, ejecución y control de las diferentes fases constructivas del proyecto, así:



Imagen 1. Descripción de tramos Av. Ciudad de Cali

GRUPO	UBICACION	CONTRATO	TRAMO
Grupo 1	Localidad de Bosa	Contrato IDU 1646-2020	COMPRENDIDO ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA BOSA
Grupo 2	Localidades Bosa y Kennedy	Contrato IDU 1647-2020	COMPRENDIDO ENTRE LA AVENIDA BOSA Y LA AVENIDA VILLAVICENCIO
Grupo 3	Localidad de Kennedy	Contrato IDU 1653-2020	COMPRENDIDO ENTRE LA AVENIDA VILLAVICENCIO Y LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS
Grupo 4.	Localidad de Kennedy	Contrato IDU 1670-2020	INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS

A continuación, el porcentaje de avance de cada uno de los grupos de obra que comprenden la troncal Av. Ciudad de Cali:

PROYECTO	ETAPA ACTUAL	% EJECUCIÓN ETAPA CONSTRUCCIÓN	% EJECUCIÓN ETAPA DE MANTENIMIENTO	OBSERVACIÓN / ACTIVIDADES EN CURSO
Grupo 1	Mantenimiento	100%	44,01%	En curso actividades asociadas a mantenimiento preventivo
Grupo 2	Construcción-liquidado unilateralmente	50.41%	N.A,	Contrato Caducado Terminado anticipadamente y Liquidado.

Grupo 3	Mantenimiento	98,71%	21,00 %	En curso actividades de Mantenimiento preventivo. Pendiente Intervención Cali x Dg 38 sur
Grupo 4	Mantenimiento con Actividades de Construcción, de conformidad con lo establecido en el numeral 19.1 del contrato de obra IDU 1653 de 2020	94,79%	16,00%	Actividades de Construcción en etapa de mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el numeral 19.1 del contrato de obra IDU 1670 de 2020. Glorieta elevada se puso al servicio el 29 de diciembre de 2025 y a la fecha se adelantan las obras de infraestructura y espacio público a nivel de la glorieta a nivel

Fuente Propia, % de ejecución Grupo 1 tomado del informe semanal 302 con corte 09/11//26, Grupo 3 tomado del informe semanal 301 con corte 09/11/26 y Grupo 4 tomado del informe semanal 301 con corte 09/11/26. El % Grupo 2, corresponde al reportado por interventoría una vez se efectúa la liquidación del contrato y quedan en firme los descuentos efectuados (obra ejecutada que presenta deterioro y estructuras metálicas no instaladas).

A continuación, las fechas de proyectadas de terminación de cada uno de los contratos asociados a los grupos de obra de la Troncal Av. Ciudad de Cali

PROYECTO	ETAPA ACTUAL	% EJECUCIÓN ETAPA CONSTRUCCIÓN	% EJECUCIÓN ETAPA DE MANTENIMIENTO	FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA DE MANTENIMIETO
Grupo 1	Mantenimiento	100%	38.06%	4 de septiembre de 2029
Grupo 2	Construcción-liquidado unilateralmente	50,41%	N.A.	Contrato Caducado Terminado anticipadamente y Liquidado, terminación de obras sujeta a suscripción de nuevo contrato.
Grupo 3	Mantenimiento	98,7%	13%	19 de octubre de 2030
Grupo 4	Mantenimiento con Actividades de construcción, de conformidad con lo establecido en el numeral 19.1 del contrato de obra IDU 1653 de 2020	85.49%	9%	29 de diciembre de 2030

Ahora bien, respecto al Grupo 2, se informa que, la ejecución del contrato inició el 26 de enero de 2021 el cual acaeció el 28 de febrero de 2025, no obstante, el porcentaje de ejecución a la liquidación del contrato es del 50.41%, sin que el contratista cumpliera los requisitos para dar paso a la etapa de

mantenimiento, en los términos referidos en el contrato de obra IDU 1647 de 2020.

Frente a las actuaciones administrativas adelantadas por la entidad en ejercicio de sus facultades sancionatorias, en razón a lo anteriormente expuesto, teniendo en cuenta los retrasos ocurridos durante los últimos meses de la etapa de construcción, y como resultado de los informes técnicos de presunto incumplimiento presentados por la interventoría, se dio inicio al Procedimiento Administrativo Sancionatorio Contractual, por el presunto incumplimiento grave del **Consorcio Santa María 004**; surtido el proceso legal establecido para estos casos, se emite Resolución 810 del 9 de mayo de 2025, mediante la cual se declaró la caducidad del contrato IDU 1647-2020, se impuso la cláusula penal y se ordenó su terminación y liquidación. Actuación ratificada mediante Resolución No.1215 del 19 de junio de 2025.

Una vez decretada la caducidad al contrato IDU-1647-2020, el 1 de agosto de 2025 la entidad tomó posesión de las obras y seguidamente inició el plan de acción y mitigación de impactos asociados al abandono de las obras.

Durante el segundo semestre del 2025 y lo que va corrido del 2026, se viene adelantando un plan de acción y mitigación de impactos asociados al abandono de las obras, el cual involucra varias entidades del distrito UMV, SDM, Aguas Bogotá, UAESP, así como empresas de servicios públicos ENEL. EAAB, ETB, adelantando las siguientes actividades a lo largo del corredor vial:

1. Instalación de Maletines



2. Instalación de bordillos



3. Cerramiento en Polisombra



4. Señalización Vial y bases semafóricas



5. Suministro e instalación de plafones



6. Relleno y excavaciones abiertas



7. Colocación de asfalto



8. Mejoramiento de espacio público (accesos, cruces peatonales, cicloruta)



9. Corte de césped, limpieza y recolección de escombro en sitios autorizados



10. Instalación de tapas con acueducto, alcantarillado y ETB





11. Bombeo de aguas residuales



12. Construcción de pozos y sumideros por parte del Acueducto



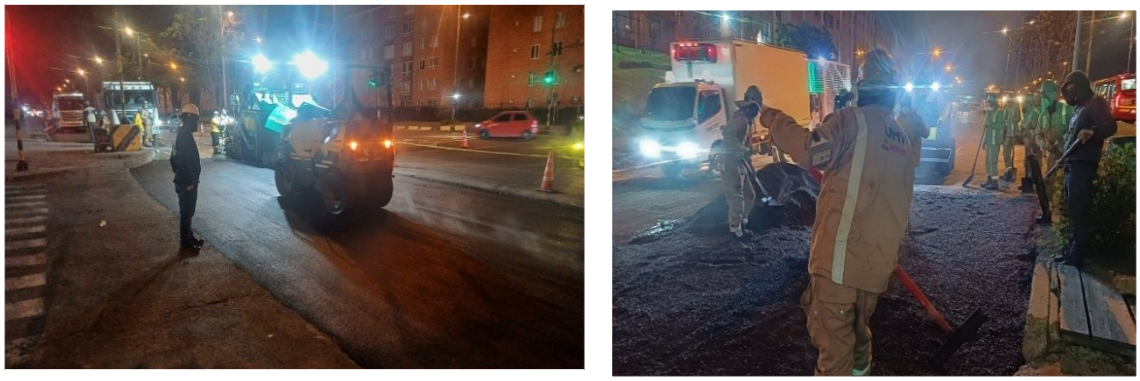
Para contrarrestar esta situación, la entidad ha adelantado acciones de mitigación, atención a la seguridad vial y protección de la infraestructura existente, mientras se surten los procesos técnicos, jurídicos y financieros necesarios para estructurar un nuevo contrato que garantice la continuidad y culminación del proyecto.

A través de la UAERMV, se han venido realizando actividades de bacheo y reparcheo, y a través de Aguas Bogotá, la señalización y demarcación, en zonas que han sido identificadas, con el acompañamiento de Transmilenio, garantizando el tránsito peatonal, la movilidad de los vehículos mixtos, como la operación de los buses de Transmilenio, a continuación se presenta registro fotográfico de algunas de las actividades realizadas:

STEST
202634601546811
Información Pública
Al responder cite este número

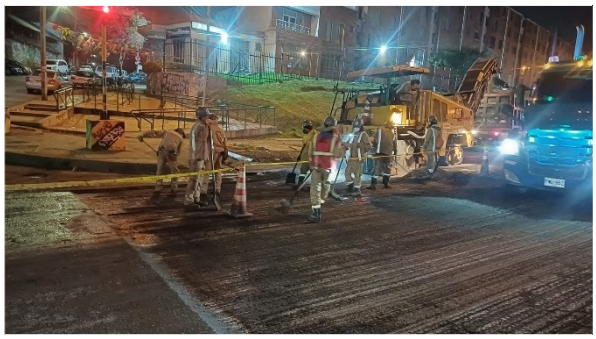

Av. Ciudad de Cali con Calle 54 sur – Actividades agosto de 2026


Av. Ciudad de Cali con Calle 54 sur – Actividades agosto de 2026

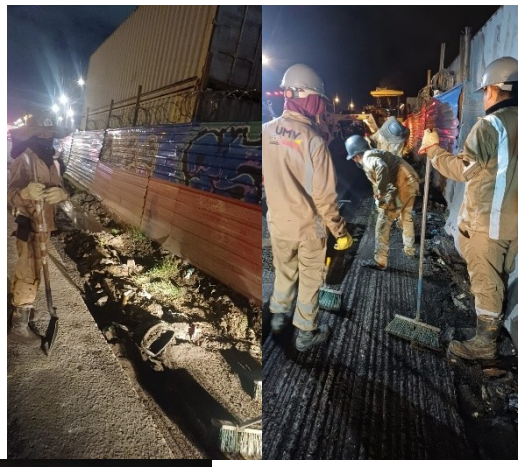

Av. Ciudad de Cali con Calle 53 sur – Actividades agosto de 2026



Te invitamos a hacer uso del form
https://www.idu.gov.co/page/radi
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales



Av. Ciudad de Cali con Calle 49 sur – Actividades agosto de 2026





Av. Ciudad de Cali con Calle 44 sur – Actividades agosto de 2026

En virtud de lo anterior, la Entidad continúa adelantando las actividades contractuales requeridas, con el propósito de garantizar que el proceso de contratación se desarrolle en cumplimiento de los principios de planeación, transparencia y eficiencia que rigen la contratación estatal.

Ahora bien, en cuanto a la puesta en operación se realizó el 17 de agosto de 2026, permitiendo la conexión entre las estaciones correspondientes al Grupo 1, desde el límite con Soacha, incluyendo Tibanica, Primavera, Laureles e

Islandia, los cuatro paraderos provisionales ubicados en el Grupo 2, del sector objeto de consulta.

Los paraderos provisionales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Paradero	**Trayecto**	**Ubicación**
Paradero 1	S-N	Avenida Ciudad de Cali – Calle 58 Sur
Paradero 2	S-N	Avenida Ciudad de Cali – Diagonal 52A Sur
Paradero 3	N-S	Avenida Ciudad de Cali – Calle 52 Sur
Paradero 4	N-S	Avenida Ciudad de Cali – Calle 56A Sur

La ubicación estratégica de estos paraderos permite garantizar la continuidad de la operación y facilitar el acceso de los usuarios al sistema, manteniendo la conexión entre los diferentes puntos de la Avenida Ciudad de Cali mientras se adelantan las actividades pendientes para la adecuación definitiva del corredor.

Respecto a la contratación para culminar las obras del Grupo 2 de la Troncal Avenida Ciudad de Cali, informamos que, a la fecha, el Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, avanza en la reactivación del proyecto, mediante la publicación de un nuevo proceso de selección que finalice las obras, para así dar continuidad a toda la Troncal Transmilenio. El proceso para la nueva licitación del Grupo No. 2 de la Avenida Ciudad de Cali se publicó en la plataforma SECOP II bajo consecutivo No. IDU-LP-SGI-001-2026 cuyo objeto corresponde a la ***"TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI TRAMO 1 - ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 2: ENTRE LA AVENIDA BOSA Y LA AVENIDA VILLAVICENCIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.".*** El proyecto de pliego estuvo público desde el 27 de febrero hasta el 30 de julio de 2026, periodo en el cual se recibieron observaciones por parte de los interesados respecto a las condiciones técnicas del proyecto, las cuales fueron atendidas y posteriormente se procedió a la apertura del proceso el 31 de julio

de 2026, el proceso de selección fue aperturado con un PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE) de $249,505,431,901.

Mediante las Resoluciones No. 2057 de 2026, No. 2307 de 2026, No. 2715 de 2026, No. 2776 de 2026 y No. 2859 de 2026, se suspendió el proceso selectivo hasta el 24 de noviembre de 2026, en consideración a que la Entidad se encuentra realizando un análisis integral de las condiciones jurídicas, técnicas, presupuestales y financieras para determinar la pertinencia y procedencia de eventuales modificaciones, ajustes o precisiones al proceso resultado de los planteamientos de las observaciones y de las mesas realizadas con los empresarios y gremios que han revisado la publicación del proceso.

En tal sentido, en aplicación del principio de planeación y con el propósito de garantizar la selección objetiva y la pluralidad de oferentes, la Entidad se encuentra garantizando que las condiciones definitivas del proceso sean claras, precisas que permitan una adecuada concurrencia de potenciales oferentes, en beneficio del interés general y de los fines que persigue la contratación.

Ahora bien, respecto al cronograma, es pertinente aclarar que el inicio de las etapas de obra (preliminares y ejecución) quedan supeditados a la reanudación del proceso de selección y su posterior adjudicación, no obstante, los plazos estimados actualmente en el proceso, una vez, suscrita el acta de inicio se tienen descritos de la siguiente manera:

Tabla 4. plazos estimados actualmente en el proceso

Etapa	Fase	Sub-fase	Plazo	Total
OBRA	Preliminares: (Diagnóstico de las obras ejecutadas, revisión, validación, ajustes, actualización, realización y apropiación a los estudios y diseños, trámites aprobaciones de permisos, para la ejecución del contrato)		6 meses	57 meses
	Ejecución	Ejecución de Obra	14 meses	

Etapa	Fase	Sub-fase	Plazo	Total
		Recibo de la obra	1 mes	
MANTENIMIENTO			36 meses	

Fuente: Numeral 3.3. del Estudio previo - Proceso IDU-LP-SGI-001-2026

Los detalles y documentos de estructuración del proceso pueden ser consultados en los siguientes enlaces:

- General
  https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46302807&isFromPublicArea=True&isModal=False
- Presentación de observaciones (Proyecto de pliego)
  https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10079461&isFromPublicArea=True&isModal=False

- Fase de Selección (Presentación de ofertas) (Pliego Definitivo)
  https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10626034&isFromPublicArea=True&isModal=False

  Nota: Se recomienda copiar y pegar en el navegador el referido enlace, para garantizar su acceso a la plataforma. Si por algún motivo no le es posible acceder al mismo, podrá comunicarse con la Entidad a través de sus canales oficiales para brindarle el soporte correspondiente.

Finalmente, el Instituto reafirma su compromiso con la comunidad y continuará informando de manera transparente los avances en el proceso y las acciones programadas para la culminación de este importante proyecto de movilidad en el sector.

Es así, que las actuaciones adelantadas por el IDU se enmarcan en los principios que rigen la contratación estatal, particularmente en el principio de planeación, procurando que el proceso de selección se desarrolle sobre condiciones técnicas, jurídicas y financieras debidamente definidas y en atención a las necesidades del proyecto y al interés general.

STEST
202634601546811
Información Pública
Al responder cite este número

En los anteriores términos se da respuesta completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso.

Cordialmente,

ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones
Firma mecánica generada el 17-11-2026 10:36:25 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: ENRIQUE QUINTANILLA SANCHEZ-Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Aprobó: NEIDY YASMIN CRUZ ABRIL-Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos
Aprobó: WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA-Dirección Técnica de Proyectos
Revisó: YAMILE CASTIBLANCO VENEGAS - Subdirección Técnica de Ejecución del subsistema de Transporte
Revisó: ANDREA YINETH BARON MOJICA - Subdirección Técnica de Ejecución del subsistema de Transporte
Elaboró: GILBERTO ANDRES TAFUR CARRILLO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte